

Línea: L.A.T. 132 kV S/C sub. Leboreiro-apoyo nº 25 L.A.T. 132 kV D/C sub. Penagrande-sub. Lomba.  
 Provincia: Lugo.  
 Ayuntamiento: Muras.

T.M.	Datos del proyecto					Datos catastrales		Propietario	Domicilio	Localidad	Naturaleza
	Parcela	Apoyo	Superf. apoyo (m <sup>2</sup> )	Vuelo (m.l.)	Serv. perman. (m <sup>2</sup> )	Polígono	Parcela				
Muras	2	2	40	139	2.795	20	211	Magdalena López Picos	Carretera de Castilla, 58-64, puerta B. 7, nº 3, Ferrol	Ferrol, A Coruña	Mb
Muras	4	3	39	87	1.740	20	211	Jesús Prieto Vizoso	Restrebada, 5. Viveiro	Muras, Lugo	Mb
Muras	5			98	1.960	20	211	Eliás López López y Antonio Ramudo Vázquez	C/ Linares Rivas, 30. Narón	Narón, A Coruña	Mb
Muras	6	4	36	305	6.100	20	202 y 203	José Prieto Prieto	Rúa da Feira, 12-14, 1º izda. Vilalba	Vilalba, Lugo	Mb
Muras	1-11	nº 1 a nº 5	201	1.002	20.040			Pablo Campo Fernández	Vilarchao, s/n. A Fonsagrada	A Fonsagrada, Lugo	Permiso de investigación minero LU-5390 Elena. Solicitado pase a concesión (Caolín y otros)

### CONSELLERÍA DE CULTURA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y TURISMO

*Cédula de 4 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Ourense, por la que se les da audiencia a los interesados en el procedimiento de baja de la autorización turística de los establecimientos relacionados en el anexo I.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4º de la Ley de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se le notifica y otorga audiencia a los titulares de los establecimientos que en el anexo I se mencionan, en el procedimiento de baja de autorización y cancelación de la inscripción en el Registro de Empresas y Actividades Turísticas de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Los titulares disponen de un plazo de 15 días para hacer las alegaciones que estimen pertinentes, pudiendo examinar el expediente y obtener copias de los documentos contenidos en él, en la Delegación Provincial de Ourense.

Ourense, 4 de julio de 2003.

José Luis Pérez Pérez  
 Delegado provincial de Ourense

#### ANEXO I

Establecimiento: restaurante Gomar.  
 Titular: M<sup>a</sup> Nieves Gómez López.  
 Dirección: Celeiros.  
 Ayuntamiento: Chandrexa de Queixa.

Establecimiento: restaurante Novo Mara.  
 Titular: José Ferreira Dasilva.  
 Dirección: ctra. vieja Zamora.  
 Ayuntamiento: Taboadela.

Establecimiento: hostel residencia Novo Mara.  
 Titular: José Ferreira Dasilva.  
 Dirección: ctra. vieja Zamora.  
 Ayuntamiento: Taboadela.

### CONSELLERÍA DE PESCA Y ASUNTOS MARÍTIMOS

*Resolución de 12 de junio de 2003 por la que se declara extinguido el título habilitante para la explotación de un establecimiento auxiliar de cultivos marinos en Boiro (A Coruña).*

Examinado el expediente de caducidad iniciado a Francisco López Silva (DNI 33108809-X), en su condición de titular de una estación depuradora, emplazada en Boiro (A Coruña).

#### a) Hechos.

Primero.-Con fecha de 26-9-2000 los interesados presentan escrito en el que renuncian al título habilitante del establecimiento a fin de dedicarlo a una nueva actividad.

Segundo.-La extinción no tendría incidencia negativa sobre el dominio público ni causa perjuicios a terceros.

Tercero.-La Delegada Territorial de la Consellería de Pesca y Asuntos Marítimos de A Coruña, el 25 de abril de 2003, propone que se acepte la renuncia y se considere extinguido el título habilitante.

#### b) Fundamentos jurídicos.

Primero.-Ley 6/1993, de 11 de mayo, de pesca de Galicia.

Segundo.-Ley 22/1988, de 29 de julio, de costas.

Tercero.-Real decreto 1471/1989, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento general para el desarrollo de la Ley de costas.

Cuarto.-Decreto 193/1997, de 5 de junio, por el que se determinan las condiciones para el otorgamiento de permiso de actividad para los establecimientos de cultivos marinos y auxiliares emplazados en la zona terrestre.

Quinto.-Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.